

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Agropaisa S.A.S
DEMANDADO	Walter Arbey Gallo Zuluaga
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00088 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reactiva proceso, requiere a las partes
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 341

Teniendo en cuenta que el término de suspensión del proceso pactado entre las partes se encuentra fenecido, el Despacho ordena reactivar el presente asunto.

De otro lado, se requiere a las partes para que en el término de diez días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, indiquen si han llegado algún acuerdo que resuelva de manera definitiva la presente controversia, para así adoptar las decisiones que en derecho correspondan.

En caso de guardar silencio aquellas durante el término otorgado, se continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°047 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 21 de julio del año 2022

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario